

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCAZAR DE SAN JUAN

Edicto

En el juicio de faltas número 750/1988, del Juzgado de Instrucción número 2 de esta ciudad aparece la sentencia cuyo encabezamiento dice así:

Sentencia.—En Alcázar de San Juan a 17 de mayo de 1989. El señor don Esteban Ramón Alcázar Olarte, Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 750/1988, en virtud de denuncia por lesiones y daños, siendo perjudicada Silvia Robert Urrutia, mayor de edad y vecina de Madrid y Brik El Hafid, mayor de edad y en paradero desconocido, denunciado Mohamed Oublal, mayor de edad y asimismo en paradero desconocido, y Guillermo López Barba, mayor de edad y vecino de Madrid, y responsables civiles directos «Mutua Madrileña Automovilística» y Calzado.

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Mohamed Oublal como autor responsable de una falta de lesiones y daños, prevista en el artículo 586, tercero, del vigente Código Penal, a la pena de multa de 10.000 pesetas, represión privada, privación por un mes del permiso de conducir, reservando las acciones civiles a los perjudicados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En el mismo juicio de faltas se ha dictado providencia de fecha 14 de junio de 1990 acordando la condonación de la pena impuesta en la sentencia anterior.

Y para que sirva de notificación al denunciado Mohamed Oublal y al perjudicado Brik El Hafid, expido la presente y firmo en Alcázar de San Juan a 14 de junio de 1990.—La Secretaria sustituta.—7.860-E.

ARANDA DE DUERO

Cédula de notificación de sentencia

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado de Instrucción número 2 de Aranda de Duero, bajo el número 485/1989, sobre daños por imprudencia, contra Francisco de Borja Zubiaga Padigorria y otros, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En Aranda de Duero a 15 de mayo de 1990. El señor don Valentín Varona Gutiérrez, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de esta Villa, ha visto los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 485/1989. Han sido parte:

El Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública. Moustafá el Attar no comparece al acto del juicio. Enrique Ruiz Sanz, representado por el Procurador don Jesús Martín de la Fuente, y en nombre de «Mutua Madrileña». El procurador don José Arnáiz y Sáenz de Cabezón, en nombre de «Ofesauto». El Procurador don José Enrique Arnaiz de Ugarte, en nombre de la «Compañía de Seguros Reunión». Fabián Somalo Fernández, representado por el Procurador don Antonio Paniagua Cavedaz y asistido del Letrado doña Olaga Delcura.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Fabián Somalo Fernández de la falta que se le imputaba, declarando las costas de oficio y una vez firme esta resolución díctese título ejecutivo.

Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Sección Primera de la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos, interponiéndolo ante este Juzgado en el día siguiente al de la última de las notificaciones. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: V. Varona.—Rubricado.»

Y así, para que sirva de notificación en forma a Moustafá El Attar y a Louis Nabet, expido la presente en Aranda de Duero a 28 de mayo de 1990.—El Secretario.—7.201-E.

AVILES

Subasta

Este Juzgado de Primera Instancia número 2, y en el procedimiento que se dirá acordó sacar a pública subasta y por término de veinte días lo siguiente:

Casa señalada con el número 2, de la avenida de Lugo, de Avilés, compuesta de sótano, entresuelo, dos pisos altos y ático, con jardín en su parte norte, este y sur, y un garaje en su parte norte, con salida a dicho jardín, y la mencionada avenida. Mide 450 metros cuadrados, según medición efectuada por los anteriores dueños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Avilés, al tomo 1.897, libro 164, folio 69, finca 4.825, inscripción 11.^a

El remate tendrá lugar: En primera subasta, el día 4 de septiembre, y hora de las diez cuarenta y cinco, por el tipo de tasación, o sea, por 30.205.306 pesetas.

En segunda subasta, de haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma, el día 2 de octubre siguiente, y a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de quedar desierta la segunda y no haberse pedido la adjudicación conforme a derecho, el día 2 de noviembre siguiente, y a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo que sirve para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazos previstos en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento que en su caso se designe, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado observando al respecto lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la citada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevista en el párrafo tercero del artículo antes mencionado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la correspondiente certificación registral podrán ser examinados en el Secretario del Juzgado durante las horas de audiencia.

La convocatoria de las subastas ha sido dispuesta por resolución dictada en menor cuantía 33/88, que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María Teresa Alas Pumariño y otras, representado por el Procurador señor Pérez González, contra doña María Rosario Ortega Larrañaga, sobre disolución de comunidad de propietarios.

Dado en Avilés a 26 de mayo de 1989, digo 1990.—El Secretario judicial.—4.778-C.

CABRA

Edictos

Don Alfonso Galisteo Martínez, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Cabra (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 977/1988, se siguen autos de juicio de faltas, del que es parte don Rafael Jiménez Roldán, cuyo último domicilio conocido era en el caserío denominado Montenegro, término municipal de Montilla (Córdoba), y actualmente en paradero desconocido, en los que se ha dictado en fecha 30 de mayo de 1990 sentencia, que contiene el siguiente fallo:

«Que debo absolver y absuelvo libremente a don Juan Camacho Bonilla y a don Rafael Jiménez Roldán, con declaración de las costas de oficio, si las hubiere, y en su día firme que sea esta sentencia, se dicte auto límite máximo, de conformidad con la normativa sobre uso y circulación de vehículos a motor.

Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación en un plazo de veinticuatro horas, a partir de su notificación ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al anteriormente indicado, expido el presente en Cabra a 21 de junio de 1990.—El Juez, Alfonso Galisteo Martínez.—El Secretario.—8.033-E.

★

Don Alfonso Galisteo Martínez, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de Cabra (Córdoba).

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 541/1989, se siguen autos de juicio de faltas, del que es parte don Francisco Carmona Trillo, cuyo último domicilio conocido lo era en Peal del Becerro (Jaén), y actualmente en paradero desconocido, en los que se ha dictado en fecha 30 de mayo de 1990 sentencia, que contiene el siguiente fallo:

«Que debo absolver y absuelvo a don Francisco Castro Reinoso y debo condenar y condeno a don Francisco Carmona Trillo a que indemnice a don Francisco Castro Reinoso en la cantidad de 2.240 pesetas por los daños sufridos en el ciclomotor de su propiedad, y en la cantidad de 17 500 pesetas por las lesiones sufridas. Así como que se ponga en conocimiento de la Jefatura Provincial de Tráfico el hecho de que el ciclomotor, propiedad de don Francisco Castro Reinoso, circulaba sin seguro obligatorio, a los

efectos administrativos pertinentes. Así por esta mi sentencia, en cuya notificación se hará saber a las partes que contra la misma podrá interponerse recurso de apelación en tal acto o en el término del primer día siguiente al en que se hubiera practicado la última notificación por escrito o comparecencia ante el Secretario del Juzgado. Así, por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma al anteriormente indicado, expido el presente en Cabra a 21 de junio de 1990.—El Juez, Alfonso Galisteo Martínez.—El Secretario.—8.034-E.

CASTELLÓN

Edicto

Doña María Gracia Martínez Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Castellón,

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 3027/1989, seguido contra Helmut Kasper, por denuncia de Hotel «Agave», sobre estafa, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así: En Castellón de la Plana, a 6 de junio de 1990, el señor Juez de Instrucción número 6 de esta capital, habiendo visto y oído las presentes diligencias de juicio verbal de faltas.

«Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Hermut Kasper de toda responsabilidad criminal por los hechos objeto de este procedimiento, haciendo al Hotel «Agave» expresa reserva de acciones para que las ejercite si le conviniere en vía civil ante el órgano jurisdiccional competente, y declarando de oficio las costas que, en su caso, se hubiesen causado.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal significándoles que contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Castellón de la Plana, a formalizar dentro del siguiente día a la fecha de la última notificación, ante este Juzgado de Instrucción o donde quiera fuere practicada dicha diligencia, o bien en el acto o momento en que la misma se practique, siendo suficiente la fórmula «apelo» o cualquiera otra de análoga significación.

Así por esta mi sentencia, que será notificada a las partes, lo pronuncio, mando y firmo. Rubricados.»

Dicha sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe estando celebrando Audiencia Pública, doy fe. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma a 7 de junio de 1990 expido y firmo la presente cumpliendo lo mandado por el señor Juez de Instrucción número 6 de Castellón.—La Secretaria, María Gracia Martínez Blanco.—8.149-E.

GIJÓN

Cédula de requerimiento

Por la presente, y en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 318/1988, sobre lesiones en agresión, por la Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 4 de Gijón se requiere en ejecución de sentencia firme al condenado Lázaro Risueño Montero, mayor de edad, hijo de Sebastián y de Beatriz, el cual tuvo su domicilio en esta villa y se encuentra actualmente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor en su domicilio que le fue impuesta. Apercibiéndole que de no hacerlo se procederá contra él en la forma que la Ley determina, prorrogándole el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de requerimiento en forma al condenado en ignorado paradero expresado, expido la presente en Gijón a 11 de junio de 1990.—El Secretario.—7.497-E.

Edicto

Por haberlo acordado en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número 315/1987, a instancia de la Comunidad de Propietarios de la avenida de las Mestas, calle Particular, portales 1 y 3 de Gijón, contra doña Carmen García-Llana Valdés en reclamación de cantidad y que en la actualidad se encuentra en trámites de ejecución de sentencia, en los que se acordó sacar a pública subasta por término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan:

Bienes embargados

Primero.—Urbana, departamento número 5, piso 3.º A del portal número 1 de la calle Particular de la avenida las Mestas, de Gijón. Es vivienda situada en la 3.ª planta derecha, subiendo por la escalera con una superficie construida de 136,93 metros cuadrados. Inscrita al libro 61, tomo 1.671, finca número 4.593, sección 2.ª, antes finca 30.378, folio 8, tomo 978 del archivo común, figura inscrita a favor de doña Carmen García-Llana Valdés con carácter privativo. Tasada en doce millones novecientos cincuenta mil pesetas (12.950.000 pesetas).

La certificación de cargas a que está afecta dicha vivienda, se encuentra expuesta en la Secretaría de este Juzgado de Instrucción número 3 de los de Gijón.

Advertencias y condiciones

Primera.—El acto tendrá lugar en primera subasta el día 3 de septiembre, a sus diez treinta horas por el tipo de tasación, en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación se señala la segunda subasta el día 26 de septiembre, a sus diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y de quedar desierta se señala la tercera subasta, el día 23 de octubre, a sus diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—No serán admitidos los licitadores que previamente no hayan depositado una cantidad equivalente al 20 por 100 del avalúo de los bienes embargados ni posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Gijón a 18 de junio de 1990.—El Secretario.—2.640-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 977/1986 promovido por Caja Postal de Ahorros contra «Inmobiliaria Peñalara, Sociedad Anónima» en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el/los inmueble/s que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 13 de septiembre de 1990 próximo y 12 horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 3.928.000 pesetas para la finca número 21.728, 5.000.000 de pesetas para la finca número 21.725.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 11 de octubre de 1990 próximo y 11 horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de noviembre de 1990 próximo y diez treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 30 por 100 del tipo de subasta en la primera; y en la segunda y sucesivas el 50 por 100 de referido tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Piso 2.º B, situado en calle Felipe Segovia, número 146 de Coslada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada, tomo 837 y 874, libros 275 y 293, folios 216, 17, 18, 19 y 20, finca 21.728.

Piso 1.º, situado en la planta 1.ª de la calle Felipe Segovia, número 146 de Coslada. Inscrito al tomo 837, libro 275, folio 207, finca número 21.725.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1990.—El Secretario.—4.380-C.

MAHÓN

Notificación de sentencia

En los autos de juicio de faltas número 1.179/1989 ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

El Juzgado de Distrito de Mahón, constituido por el señor don Francisco Bosch Barber, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia:

En juicio verbal de faltas número 870/1989, seguido por daños en accidente en el que han sido partes el señor don Fernando Redondo Gutiérrez, don Jaime Torra Galix, la Compañía de seguros «Unión Hispana de Seguros», los cuales no comparecieron pese a estar citados en legal forma; don Abelardo Portella Pons y la Compañía de seguros «La Paternal», representados por el Letrado señor Puig Martín y presente el Ministerio Fiscal.—Antecedentes de hecho, hechos probados y fundamentos de derecho.

Fallo: Que sin hacer pronunciamiento penal alguno en contra de don Fernando Redondo Gutiérrez por expresa aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 3/1989, de actualización del Código Penal, debo condenar y condeno, en su calidad de responsable civil directa en virtud de la póliza concertada a la compañía «Unión Hispana de Seguros» al pago de la cantidad de 198.902 pesetas, importe de los daños causados al vehículo propiedad de don Abelardo Portella Pons, más los intereses legales correspondientes de dicha cantidad desde la fecha de la firmeza de esta resolución y al pago de las costas procesales y con declaración de responsabilidad civil subsidiaria de don Jaime Torra Galix como propietario del vehículo que conducía don Fernando Redondo Gutiérrez.

Notifíquese en legal forma y para que sirva de notificación en forma a don Jaime Torra Galix, expido la presente en Mahón a 31 de mayo de 1990.—El Juez.—7.228-E.

ONTENIENTE

Edicto

Doña María Rosa Aragonés Aragonés, Juez de Primera Instancia e Instrucción del número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio verbal de faltas, número 1.017/1989, en el que se ha

dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—Onteniente a 22 de marzo de 1990. Vistos por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción de Onteniente número 2, doña María Rosa Aragonés Aragonés, los presentes autos de juicio verbal de faltas, número 1.017/1989, sobre mordedura de perro, y en el que aparecen las siguientes partes: El Ministerio Fiscal, como denunciante Amador Gramage Pla comparece, como lesionado Javier Gramage Revert comparece, asistido de la Letrada doña Carmen Martínez Rodríguez y como denunciado Camilo González Dafonte comparece, asistido del Letrado don José Enrique Juan Espluges.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al señor Camilo González Dafonte por no ser los hechos constitutivos de infracción penal, decretando el archivo de las presentes actuaciones y haciendo reserva expresa de las acciones civiles que puedan corresponder al perjudicado. Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Valencia a partir de su notificación. Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.»

Encontrándose don Amador Gramage Pla y Javier Gramage Revert en ignorado paradero, siendo su último domicilio conocido en Valencia, Garcilaso, 15, B, para la notificación al mismo de la sentencia parcialmente transcrita con anterioridad, se expide el presente en Onteniente a 12 de junio de 1990.—La Juez, María Rosa Aragonés Aragonés.—La Secretaria.—8.053-E.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Dolores Larrubia de Rojas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Sant Boi de Llobregat.

Hace saber: En los autos de juicio ejecutivo número 146 de 1986, promovidos a instancia de «Banco de la Pequeña y Mediana Empresa, Sociedad Anónima», contra doña Luisa de las Mercedes Roldán Rey, en reclamación de la cantidad de 1.023.288 pesetas, que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración los bienes inmuebles embargados y de los que se hará mención al final.

Se ha señalado para el remate el día 4 de septiembre de 1990, y hora de las doce; caso de no existir postores en la primera subasta se ha señalado para la segunda, término de veinte días y, con la rebaja del 25 por 100, del precio de su valoración el día 4 de octubre de 1990, y hora de las doce, y caso de no existir postores en la segunda subasta, se ha señalado para la tercera, término de veinte días y, sin sujeción a tipo, el día 5 de noviembre de 1990, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiendo cumplir los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirva para la misma.

Tercera.—Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Vivienda puerta 4, de la planta baja de la casa sita en el término de Castelletels, calles Narciso Monturiol y Mahor, número 82, en ésta última, con su correspondiente distribución interior; 76 metros 16 decímetros cuadrados útiles, más una pequeña

terraza. Tiene como accesorio el uso de la mitad dividida del inmediato patio interior de luces hasta la altura del techo de esta planta. Confronta: Norte, portal edificio; sur, vivienda puerta 5 de la misma planta; este, caja de la escalera por donde tiene su entrada, y oeste, calle Narciso Monturiol. Cuota de 1,92 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 459, libro 211, folio 16, finca 22.921 del Registro número 4.

La finca sale a primera subasta valorada en la cantidad de 6.587.840 pesetas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 15 de junio de 1990.—La Juez de Primera Instancia, María Dolores Larrubia de Rojas.—La Secretaria.—4.595-C.

ZARAGOZA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 662 de 1990-A, a instancia del actor «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sanagustín Morales y siendo demandada María Pérez Miranda, con domicilio en Zaragoza, Fernando el Católico, número 7, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de este, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros. Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito de la actora continuarán subsistentes, que los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 6 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 8 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a los tres cuartos del avalúo. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 8 de noviembre próximo inmediato; y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Piso principal, derecha, en la segunda planta superior de unos 150 metros cuadrados de superficie, que consta de siete habitaciones, cocina, baño, aseo de servicio y galería y armario y una participación de 6 enteros por 100, en el solar y demás cosas de uso o propiedad común. Linda: Por la derecha entrando, con el patio posterior de luces; por la izquierda, con el paseo de Fernando el Católico; por el fondo, con la casa número 5 del paseo Fernando el Católico, y por el frente, con el piso principal izquierda, rellano y caja de la escalera y patio interior de luces.

Este piso corresponde a la siguiente finca: Casa sita en esta ciudad, en el paseo de Fernando el Católico, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza, al tomo 4.173, libro 57, folio 196, finca número 3.319, antes 32.091, de la sección 1.ª, inscripción segunda.

Valorado en 9.707.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de junio de 1990.—El Juez.—El Secretario.—4.756-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por haberlo así acordado en las diligencias previas seguidas en este Juzgado bajo el número 296/1990, por la presente se cita en legal forma a José Luis Díaz Vega, nacido en Granada el día 4 de enero de 1971, e hijo de Juan y Concepción, para que en el término de diez días a partir de la comunicación de la presente comparezca en este Juzgado bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará al perjuicio a que hubiera lugar en derecho.—El Secretario.—854.

★

María Luisa Gómez Rodríguez, mayor de edad, nacida en Ribadavia el 28 de septiembre de 1959, hija de Demetrio y de María Luisa, con documento nacional de identidad 34.942.129, con último domicilio conocido en Ribadavia, calle Calvo Sotelo, número 3, 2.ª, y Orense, avenida de Zamora, número 27, 2.ª, hoy en ignorado paradero, si bien se sospecha se pudiera encontrar por las ciudades de Orense o Ribadavia, la cual aparece condenada en el procedimiento oral número 25/1985 de este Juzgado por un delito de robo a la pena de tres meses de arresto mayor, en el cual se acordó expedir requisitorias, en virtud de lo dispuesto en el artículo 835, 3.ª de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción en el término de diez días para el cumplimiento de la condena que le fue impuesta por sentencia firme, o bien en el caso de ser habida se proceda a su ingreso en la prisión del lugar en que se encuentre a la disposición de este Juzgado; transcurrido el plazo señalado sin que comparezca o sin ser habida será declarada en rebeldía. Se encarga a la Policía Judicial proceda a su busca y captura de dicha condenada, poniéndolo, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado, participándolo.

Lalín, 8 de mayo de 1990.—El Juez, José Gómez Rey.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—855.

Juzgados militares

Don José Manuel Claver Valderas, Comandante auditor Juez togado militar territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (edificio de Servicios Generales),

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias número 18/9/89, de este Juzgado Togado, por presunto delito de desertión militar, se cita y llama al artillero José Navarro Barrull, hijo de Evaristo y de Amalia, con documento nacional de identidad número 21.662.882, estado civil soltero, nacido el día 21 de agosto de 1970, domiciliado últimamente en calle San Ramón, número 4, de Alquerías de Arnaz (Valencia), para que, en el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado Togado, sito en Cartagena (Murcia), calle Muralla del Mar, número 13 (edificio de Servicios Generales), bajo apercibimiento, si no lo verificare, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente, a disposición de este Juzgado Togado.

Cartagena, 7 de mayo de 1990.—El Comandante auditor Juez togado, José Manuel Claver Valderas.—El Capitán auditor Secretario relator, José María Lozano Bermejo.—868.

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1991 alistados de oficio en el Centro Provincial de Reclutamiento de Teruel que no efectuaron la inscripción para el alistamiento en los plazos previstos en el vigente Reglamento de la Ley del Servicio Militar, a todos los cuales se requiere para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el citado C.P.R. de Teruel, avenida Sagunto, número 11, o en cualquier otro próximo a su residencia, a fin de normalizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos, conforme a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del mencionado Reglamento de la Ley del Servicio Militar.

Cáceres, 6 de junio de 1990.-El Teniente Coronel Presidente, Juan Mogollón Mogollón.-1.002.

RELACION QUE SE CITA

Núm	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA NAC	PADRE	MADRE	LUGAR NAC.	PROVINCIA
1	ALONSO SALVADOR, David	03.10.72	GREGORIO	FLORINDA	PUEBLA DE HIJAR	TERUEL
2	ALVARO BALAGUE, Fco.Jose	15.04.72	FERNANDO	FRANCISCA	TERUEL	TERUEL
3	ASENSIO ASENSIO, Jose	01.05.72	MARIANO	FIDELA	TERUEL	TERUEL
4	AYORA BELLES, Jose.L	02.05.72	VICTORIANO	MARIA	TERUEL	TERUEL
5	BENEDICTO LORENTE, Bernardo	24.12.72	ANTONIO	HERMINIA	TERUEL	TERUEL
6	BLESA LUENGO, Juan Carlos	21.06.72	ALFREDO	ROSARIO	TERUEL	TERUEL
7	BRENCHAT BALAZÑA, Juan	27.04.72	ISIDRO	IRENE	ALCAÑIZ	TERUEL
8	BUJ BENEDICTO, Jose	20.07.72	EZEQUIEL	AURORA	TERUEL	TERUEL
9	BURRIEL GASCON, Jose	05.12.72	RAMIRO	INES	TERUEL	TERUEL
10	CARMONA SALINAS, Jose	01.02.72	SALVADOR	JOAQUINA	UTRILLAS	TERUEL
11	DA SILVA ROQUE, Marcos.C	13.06.72	RAUL	CIRCE	TERUEL	TERUEL
12	DELGADO LOPEZ, Sebastian	02.09.72	LUIS	PETRA	UTRILLAS	TERUEL
13	ENDOLZ ROYO, Carlos	08.11.72	CARMELO	ESTHER	ALCAÑIZ	TERUEL
14	FERREIRO REGUEIRO, Miguel	17.02.72	FERNANDO	SOFIA	UTRILLAS	TERUEL
15	FIDALGO BLAZQUEZ, Juan Jose	18.06.72	JUAN JOSE	MARIA JESUS	TERUEL	TERUEL
16	FOGUEZ FRANCO, Juan Diego	30.10.72	JULIO	MAGDALENA	TERUEL	TERUEL
17	FRAJ FERNANDEZ, Pedro	08.07.72	PEDRO	DOLORES	TERUEL	TERUEL
18	GALINDO DOBON, Manuel	28.11.72	ENRIQUE	JOAQUINA	ALCAÑIZ	TERUEL
19	GARCIA MACIFE, Jesus	03.01.72	JESUS	MARIA PILAR	TERUEL	TERUEL
20	GARGALLO ANDREU, Vicente	27.02.72	EUGENIO	ISABEL	CALAMOCHA	TERUEL
21	GIL ANTOLIN, Jose	22.09.72	MIGUEL	MARIA	ALCAÑIZ	TERUEL
22	GONZALEZ MAS, Juan	29.02.72	JULIAN	MARIA.D	UTRILLAS	TERUEL
23	JESUS PASOS-CUNHA, Joaquin	02.01.72	ANTONIO	LOURDES	TERUEL	TERUEL
24	JIMENEZ GIMENEZ, Jose	29.04.72	JOSE	JOSEFA	ALCAÑIZ	TERUEL
25	LAFAJA GARIN, Mariano	07.06.72	MARIANO	MARIA	ALCAÑIZ	TERUEL
26	LAHOZ GARGALLO, Juan	22.12.72	ANTONIO	CONSUELO	ALCAÑIZ	TERUEL
27	LOZANO GALVE, Jesus	02.06.72	TEOFILO	MARIA PILAR	TERUEL	TERUEL
28	LOZANO TERRAZAS, Victor.M	12.05.72	RAFAEL	MARIA ELENA	TERUEL	TERUEL
29	MARCO MARQUEZ, Carlos	18.07.72	JOAQUIN	JUANA	UTRILLAS	TERUEL
30	MARQUES BAZATAQUI, Javier	19.10.72	LEON	MARIA.C	TERUEL	TERUEL
31	MARTINEZ VILGHEZ, Juan	01.05.72	JOSE	ROSARIO	ALCAÑIZ	TERUEL
32	MONTOLIO VILLANUEVA, Raul	18.12.72	CASIMIRO	PILAR	TERUEL	TERUEL
33	PARICIO URQUIZA, Roberto	23.07.72	VALENTIN	MARIA LUISA	TERUEL	TERUEL
34	PERALES CERVERA, Alberto	20.07.72	DOMINGO	NATIVIDAD	TERUEL	TERUEL
35	PEREZ VIVAS, Vicente	26.03.72	CRISANTO	VIRGINIA	TERUEL	TERUEL
36	PONZ CASTAÑER, Alfonso	11.06.72	VICENTE	MARIA	ALCAÑIZ	TERUEL
37	RODILLA TERRER, Jose Luis	24.12.72	ALEJANDRO	ADORACION	TERUEL	TERUEL
38	RODRIGO ABAD, Rafael	02.02.72	RAMON	MARIA ROSA	TERUEL	TERUEL
39	RODRIGUEZ CROS, Jorge	03.07.72	JESUS	ANA MARIA	TERUEL	TERUEL
40	RUEDA MOLINS, Cesar	08.08.72	JESUS	JOAQUINA	ALCAÑIZ	TERUEL
41	RUIZ CALLE, Jose	28.12.72	ANGEL	JOSEFINA	ALCAÑIZ	TERUEL
42	SAEZ MARQUES, Jose Maria	28.03.72	JOSE	MARTINA	TERUEL	TERUEL
43	SAEZ SAEZ, Eduardo	26.03.72	PEDRO	FRANCISCA	ALCAÑIZ	TERUEL
44	UBANI IBANEZ, Ivan.Fco	16.11.72	FRANCISCO	GLORIA	TERUEL	TERUEL
45	VERGES BELMONTE, Juan	21.06.72	JUAN	PILAR	UTRILLAS	TERUEL
46	ZARAZAGA FRESNILLO, Carlos	20.04.72	TEODORO	MARIA.A	TERUEL	TERUEL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, de 21 de marzo, se requiere a los mozos relacionados a continuación que tienen incoado expediente de prófugo por el Centro Provincial de Reclutamiento de Navarra para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la presente requisitoria efectúen su presentación en el referido Centro, sito en avenida del Ejército, sin número, Pamplona, al objeto de regularizar su situación militar y en evitación de que sean declarados prófugos.

Navarra, 11 de mayo de 1990.-El Teniente Coronel Jefe, Jesús Lasunción Goñi.-902.

RELACION QUE SE CITA

APellidos y Nombre	F.NAC.	NOMB. PADRE	NOMB. MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
ABAJO	JIMENEZ	SEBASTIAN	110971 JOSE	CARMEN	OLZA	NAVARRA
AGUERRI	FEIJOO	FCO. JAVIER	040670 FRANCISCO	MERCEDES	PAMPLONA	NAVARRA
ALBIZU	ARRIZABALAGA	MANUEL	130371 JOSE	MARIA	ZUHAYA	GUIPUZCOA
ALBIZU	LIZARRAGA	CARLOS	130270 L. MARIANO	TERESA	ESTELLA	NAVARRA
ALDANIZ ECHEVARRIA	GONZALEZ DE DURANA	GABRIEL	100771 JOSE	MARTA	PAMPLONA	NAVARRA
ALONSO	GIL	ANDRES	090670 ANDRES	M. SOLEDAD	CORELLA	NAVARRA
ALTHALBERES	ECHEVERRIA	ANGEL MARIA	170470 HERMENEGILDO	PILAR	PAMPLONA	NAVARRA
ALVAREZ	FERNANDEZ	JOSE	310870 ANTONIO	CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
ALVAREZ	GODOZA	HUGO	300470 CARLOS	CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
ALVAREZ	JAIMES	ENRIQUE	080671 -	-	COLOMBIA, REPUBLICA DE	CABO VERDE, REP
ALZUAZ	JAUURRIETA	FERNANDO	140670 ANGEL	M. MERCEDES	PAMPLONA	NAVARRA
ANDIA	ABAUURRE	CARLOS	141270 FRANCISCO	M ISABEL	PAMPLONA	NAVARRA
ANGLADA	CAMPO	JAVIER LUIS	080970 PEDRO	TERESA	PAMPLONA	NAVARRA
ANTINALBERES	JIMENEZ	BENITO	060770 JOSE	LINA	PAMPLONA	NAVARRA
ARGULEA	ORTEGA	ENRIQUE	060371 PEDRO	M DOLORES	PAMPLONA	NAVARRA
ARIAS	GONZALEZ	FCO JAVIER	220171 FRANCISCO	JUANA	PAMPLONA	NAVARRA
ARISTI	PEREZ	JOSE LUIS	260871 MIGUEL	M PATROCINI	PAMPLONA	NAVARRA
ARNATZ	VARONA	JOSE JAVIER	060270 HERMENEGILDO	TRINIDAD	PAMPLONA	NAVARRA
ARRONCES	CORDON	CARMELO	080771 SIDRONIO	M ANGELES	PAMPLONA	NAVARRA
ARZA	LARREA	CARLOS	080271 RAMON	ROSA	PAMPLONA	NAVARRA
AYENSA	ASURMENDI	PABLO	210670 JESUS	JUANA	PAMPLONA	NAVARRA
AZORIN	URISZAR DE ALDACA	DAVID	170771 PABLO	MONTSERRAT	PAMPLONA	NAVARRA
AZPIROZ	MANRIQUE	IGNACIO	150871 FRANCISCO	CONCEPCION	PAMPLONA	NAVARRA
BAROS	OCANA	CONSTANTINO	151271 JOSE JAVIER	M CARMEN	BRASIL, REP. FEDERATIVA DEL	BIKMANIA, REP.
BARASOAIN	OSCAR	FCO. JAVIER	150670 JESUS	M. PILAR	PAMPLONA	NAVARRA
BARROS	BARREIRO	JAVIER	020771 JOSE	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
BEHRENDT	BAZTAN	JAN	260471 HANS	ANGELITA	ALEMANIA, REP. FEDERAL	AFGANISTAN, REP
BERUETE	SALINAS	ANTONIO	310171 DOMINGO	CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
BILBAO	CORTES	NICOLAS	020471 FRANCISCO	CARMEN	BILBAO	VIZCAYA
BLAS	SALGUERO	ANTONIO	141071 JULIAN	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
BLASCO	CIZAUURRE	CARLOS	220371 PEDRO	ANGELES	TUDELA	NAVARRA
BORRERO	OSTA	JOSE LUIS	120670 CRISTOBAL	ANGELES	PAMPLONA	NAVARRA
BUENAVIDA	ESCOBAR	SEBASTIAN	071270 SEBASTIAN	PILAR	PAMPLONA	NAVARRA
BUENO	RODRIGUEZ	CESAR	181170 MANUEL	ANSELMA	PAMPLONA	NAVARRA
CANADA	VIDAL	ALBERTO	220571 JESUS	M TERESA	PAMPLONA	NAVARRA
CANETE	FERNANDEZ	SANTIAGO	270171 JOSE	INES	PAMPLONA	NAVARRA
CABONEL	JIMENEZ	PEDRO	150171 JUAN	MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
CALAVIA	FERRE	RICARDO	121071 CIRIACO	PILAR	TUDELA	NAVARRA
CALVETE	ERROZ	ALFONSO	050371 JOSE	M NIEVES	PAMPLONA	NAVARRA
CARLOS	TIMOTHEE	PEDRO	040170 PEDRO	MARTA	PAMPLONA	NAVARRA
CARNICERO	VILLAMAYOR	ELADIO	060270 ELADIO	PILAR	TUDELA	NAVARRA
CARRACEDO	MONREAL	FRANCISCO J	210871 DELIO	M JOSEFA	PAMPLONA	NAVARRA
CARRASCO	MONTARO	JOSE MANUEL	161271 MANUEL	DOLORES	PAMPLONA	NAVARRA
CARRERO	PIRIS	MANUEL	180570 MANUEL	PERPETUA	PAMPLONA	NAVARRA
CASMIRO	LECUMBERRI	JESUS	160971 JESUS	M TERESA	PAMPLONA	NAVARRA
CEBRAN	URRALBURU	ALBERTO	270370 PEDRO	ANA	PAMPLONA	NAVARRA
CELAYA	ROMERAL	MIGUEL ANGEL	241070 PEDRO	ENRIQUETA	PAMPLONA	NAVARRA
CIDRE	CORDEIRO	FCO. JAVIER	131270 SERVANDO	JOSEFA	PAMPLONA	NAVARRA
CIRAUQUI	ZALBA	TOMAS	060370 MANUEL	CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
CORNEIA	CANAS	MANUEL	060370 ANTONIO	ANGELINA	PAMPLONA	OVIEDO
CORNEIRA DE	JESUS	ANTONIO	090470 ALBERTO	MARIA	OVIEDO	OVIEDO
COWLES	RAMIREZ	CARLOS ROBE	040771 -	-	COLOMBIA, REPUBLICA DE	CABO VERDE, REP
COSTA	MOLINA	RAMON DOM.	080870 RAMON	M CONSUELO	PAMPLONA	NAVARRA
DEAN	BERMEJO	MANUEL F	160870 JOSE	MERCEDES	TUDELA	NAVARRA
DELHO	SUAREZ	ALFREDO	150970 ALFREDO	ANTONIA	PAMPLONA	NAVARRA
DIAZ	GARCIA DEL POZO	FIDEL	150571 MANUEL	CONSUELO	TUDELA	NAVARRA
DIEZ	PLESEL	OSCAR	270770 ALFREDO	LILIANA	PAMPLONA	NAVARRA
DOMINGUEZ	HUGUIRO	LUIS MIGUEL	190170 LUIS MARIA	MAGDALENA	PAMPLONA	NAVARRA
DOMINGUEZ	SOTER	ISIDORO	170270 ISIDORO	MAXINA	PAMPLONA	NAVARRA
DOMINGUEZ	TORRES	JOSE M	221170 TEODORO	PILAR	TUDELA	NAVARRA
ECHAIDE	IBILCIETA	FCO JAVIER	150370 JOSE	M AMPARO	PAMPLONA	NAVARRA
ECHEVERRIA	ECHEVERRIA	JUAN ANGEL	040570 ANDRES	DOLORES	PAMPLONA	NAVARRA
ECHEVERRIA	ESCUDERO	FRANCISCO J	080571 MELCHOR	FRANCISCA	PAMPLONA	NAVARRA
ECHEVERRIA	JIMENEZ	JESUS M	070270 FRANCISCO	LEONOR	PAMPLONA	NAVARRA
ECHEVERRIA	JIMENEZ	MIGUEL ANG	160671 CANDIDO	DOLORES	PAMPLONA	NAVARRA
ECHEVERRIA	JIMENEZ	MIGUEL ANGEL	120670 CANDIDO	DOLORES	PAMPLONA	NAVARRA
ECHEVERRIA	SANCHEZ	LUIS	260470 JESUS	ANTONIA	PAMPLONA	NAVARRA
EQUILLOR	ORATEBIA	AITOR	271071 EDUARDO	M NIEVES	PAMPLONA	NAVARRA
ELORZ	IRIGOYEN	MIGUEL ANGE	250971 VICTORINO	M JESUS	PAMPLONA	NAVARRA
ESLAVA	PINA	PABLO	090870 JUAN	MARIA PUY	PAMPLONA	NAVARRA
ESPOSITO	LAINES	RICARDO	071171 RICARDO	NORA	PAMPLONA	NAVARRA
ETAYO	OROMI	JAVIER	101170 CARLOS	RAQUEL	PAMPLONA	NAVARRA
EVANGELISTA	SANZ	GUILLERMO	260671 ENRIQUE	ROSA	PAMPLONA	NAVARRA
FEBRES DE	ROSE	EMILIO	210871 PEDRO	M ANGELES	PAMPLONA	NAVARRA
FERNANDEZ	FERNANDEZ	CARLOS	280170 MANUEL	M LUISA	PAMPLONA	NAVARRA
FERNANDEZ	SORIA	JOSE LUIS	120770 JESUS	FELICITAS	PAMPLONA	NAVARRA
FERREIRO	ALFONSO	JOSE BAUTIS	200471 ANTONIO	M ROSA	PAMPLONA	NAVARRA
FLAMARIQUE	RONCAL	MIGUEL	101170 MIGUEL	MANUELA	PAMPLONA	NAVARRA
FRIAS	FERNANDEZ	PIERRE	220170 VICTORIANO	MARIA	FRANCIA, REPUBLICA DE	FRANCIA, REPUBL
GABAS	MURILLO	IGNACIO	190671 RAMON	DIONISIA	PAMPLONA	NAVARRA
GAMITO	MUNILLA	TOMAS	210771 TOMAS	JOSEFA	TUDELA	NAVARRA
GARATE	CHAMORRO	IRIGO	260671 PRIMITIVO	M LUZ	PAMPLONA	NAVARRA
GARCIA	ALFARO	MANUEL	090570 EMILIO	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
GARCIA	BARBARIN	JOSE MANUEL	031070 REGINO	RESURRECCION	PAMPLONA	NAVARRA
GARCIA	BENITO	FCO JAVIER	140170 FCO JAVIER	VISITACION	PAMPLONA	NAVARRA
GARCIA	LOPEZ	LUIS MIGUEL	210670 FRANCISCO	M ANGELES	PAMPLONA	NAVARRA
GARCIA	LOZANO	FRANCISCO	160271 FRANCISCO	ISABEL	TUDELA	NAVARRA
GARCIA	MARTINEZ	JUAN M	200870 MANUEL	PILAR	TUDELA	NAVARRA
GARCIA	MUÑOZ	JOSE LUIS	070970 JOSE	VICTORIA	PAMPLONA	NAVARRA
GARCIA	OLAZARAN	FCO JAVIER	211070 FERNANDO	M ISABEL	PAMPLONA	NAVARRA

APELLIDOS Y NOMBRE	F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA
GARCIA	RODRIGUEZ	FCO JAVIER	200270 DAVID	ADELA	BRANADA
GARNICA	ALASTUEY	DAVID	010670 JESUS	M ANGELES	PAMPLONA
GATO	ODERIZ	JUAN IGNAC.	050470 JUAN	M TERESA	PAMPLONA
GIRALTE	REMIREZ	LUIS JESUS	251270 ANTONIO	AMBROSIA	PAMPLONA
GORI	GENE	AITOR	030571 M ANGEL	ANA	ALEMANIA, REP. FEDERAL
GORI	MURO	FCO. JAVIER	120570 ANGEL	M PILAR	PAMPLONA
GOMEZ	RUFAS	ALFONSO	070670 PEDRO	M ROSA	PAMPLONA
GONZALEZ	GARCIA	ADRIAN	210270 NICOLAS	JUANA	PAMPLONA
GONZALEZ	MAEZTU	FCO.JESUS	170570 FRANCISCO	M TERESA	PAMPLONA
GONZALEZ	PEREZ	PEDRO JOSE	070870 JUAN	CARMEN	PAMPLONA
GONZALEZ	REGALIZA	HIGUELANGEL	281170 JOSE	IRENE	PAMPLONA
GONZALO	BALLESTEROS	RAMON	050871 RAFAEL	M ADOCCION	PAMPLONA
GORRAIZ	HUARTE	JOSE	180371 MANUEL	JERUSALEN	PAMPLONA
GRAJERA	ALVAREZ	VICTOR M	190770 LUIS	TERESA	TUDELA
GROS	LLADOS	HIGUEL	270470 HIGUEL	DOLORES	PAMPLONA
GUERRERO	BLANCO	JOSE	240871 JULIAN	MARIA	PAMPLONA
GUIJARRO	PEREZ	JULIO	020170 JULIO	ANA	PAMPLONA
HERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCO J	291271 PEDRO	ROSARIO	PAMPLONA
HERNANDEZ	HERNANDEZ	JESUS	130871 EUGENIO	ESPERANZA	TUDELA
HERNANDEZ	HERNANDEZ	SALVADOR	071071 JUAN JOSE	M JESUS	FALCES
HERNANDEZ	JIMENEZ	LUCAS	130570 VICENTE	M ROSARIO	PAMPLONA
HERNANDEZ	JIMENEZ	PEDRO	090471 JESUS	RAMONA	PAMPLONA
HERNANDEZ	MARTINEZ	JOSE RAFAEL	200771 JOSE	M REYES	PAMPLONA
HERNANDEZ	RAMIREZ	JUAN JOSE	140371 JUAN	ANTONIA	PAMPLONA
HIDALGO	GRAMAJE	JUAN LUIS	240471 MANUEL	MARIA	PAMPLONA
HUGUET	SANCHEZ	JOSE J	050170 CARMELO	DOLORES	TUDELA
IBANEZ	CALVO	RAFAEL	240770 RAFAEL	PILAR	TUDELA
IDIAZABAL	CONTRERAS	JOSE RAMON	020671 CARMELO	M BEGORA	PAMPLONA
IRAIZOZ	RUIZ	IGNACIO	220471 MARTIN	BEGORA	PAMPLONA
IRIBARAY	ANTONA	HIGUEL ANGE	200570 HIGUEL	VICTORIA	PAMPLONA
ITARTE	GIL	JULIO VICEN	051070 JULIO	CATALINA	PAMPLONA
IZAGUIRRE	ORTUETA	JOSE ANTONI	140970 JUAN	M.LUISA	PAMPLONA
IZQUIERDO	LANUERTA	DAVID	010770 JOSE	M.VICTORIA	PAMPLONA
JACINTO	BRALISTA	JUAN	011271 JUAN	LOURDES	LEON
JESUS	ESTEVEZ	JOSE L DE	020571 JOSE	MERCEDES	SAN SEBASTIAN
JIMENEZ	AMAYA	JESUS	160170 EUGENIO	M.REYES	PAMPLONA
JIMENEZ	BARRAGAN	MARIANO	121071 EMILIO	LAURA	TUDELA
JIMENEZ	BARRENA	HIGUEL ANGE	090771 MIGUEL	MANUELA	PAMPLONA
JIMENEZ	BERRIO	FELIPE	291070 ANGEL	MANUELA	PAMPLONA
JIMENEZ	BORJA	FRANCISCO	280870 JOSE	JOSEFA	TUDELA
JIMENEZ	CARBONEL	FDO JOSE	110271 FERNANDO	GLORIA	TARAZONA
JIMENEZ	EACHEVERRIA	CANDIDO	071171 MIGUEL	M PILAR	PAMPLONA
JIMENEZ	JIMENEZ	ARTURO	030571 JOSE	M.PILAR	PAMPLONA
JIMENEZ	JIMENEZ	FERNANDO	031070 JOSE	JOSEFA	PAMPLONA
JIMENEZ	JIMENEZ	RAFAEL	310870 GABRIEL	ROSA M	PAMPLONA
JIMENEZ	LITAGO	FCO JAVIER	241070 RAFAEL	PRESENTACION	PAMPLONA
JIMENEZ	SILVA	ANTONIO	151171 AGUSTIN	ANGELA	MADRID
JIMENEZ	VALDES	MANUEL	140871 ANGEL	FELISA	PAMPLONA
JIMENEZ	VERTO	GUILLERMO	081170 SANTIAGO	ANA M.	CORELLA
JIMENO	ELIO	VICTOR MAN.	201270 VIDAL	GUADALUPE	PAMPLONA
JOZ	QUIROS	CARLOS DE	270371 DIONISIO	M CARMEN	PAMPLONA
JURADO	NADALES	RAFAEL	081271 JOSE	ANA	PAMPLONA
KREYENBERG	KREYENBERG	CHRISTOPH	220370 KARL	HEIDI	PAMPLONA
KROHNER	VALDEMOROS	KARL MICHAEL	120671 ULRICH	M TERESA	PAMPLONA
LACABE	BERGAMANN	LUIS MELCHO	231070 FERMIN	INGE	PAMPLONA
LALLEMAN	PELLICIR	DAVID	300671 CLAUDE	M CARMEN	PAMPLONA
LAPARTE	PASCUAL	JUAN	300571 ANGEL	M ANGELES	PAMPLONA
LAPUERTA	MENDEZ	AGUSTIN	281070 JUAN	CONCEPCION	PAMPLONA
LARREA	MORENO	ANGEL	180771 FRANCISCO	M ROSARIO	PAMPLONA
LASA	AZNAZ	JORGE	290471 JOSE	ENCARNACION	TUDELA
LECUMBERRI	SANZ	IGNACIO	030771 JOSE	MARGARITA	PAMPLONA
LEGARIA	ESPARZA	JOSE IGNACI	120470 JOSE	M ASUNCION	PAMPLONA
LEIZA	ARAMBEL	JESUS	210571 JESUS	M ANTONIA	PAMPLONA
LIZARRADA	IRIARTE	JAVIER	010171 HIGUEL	IRENE	PAMPLONA
LIZASOAIN	LIZARRAZ	ESTEBAN	040370 BENIGNO	M FIDELA	PAMPLONA
LOPEZ	ALVARADO	ANGEL M	160970 AGUSTIN	ELISA	PAMPLONA
LOPEZ	VAZQUEZ	RUBEN	170671 CIRIACO	NATIVIDAD	PAMPLONA
LOSSANTOS	PILLO	SERGIO	040470 JOSE	LOURDES	BARCELONA
LOSSANTOS DE LOS	SANTOS	FERNANDO DE	071171 FRANCISCO	BALBINA	LLANES
LUCAS	COLLANTES	JAVIER DE	140170 PABLO	M MERCEDES	PAMPLONA
LUIS Y	TABAR	JOSE LUIS	150470 SATURNINO	CATALINA	PAMPLONA
MACIA	ROMERO	EDUARDO	061270 JOSE	ANTONIA	PAMPLONA
MACIAS	NOVELAS	JUAN	281271 JUAN	BERARDA	PAMPLONA
MADOZ	MENDIAROBZ	FERNANDO	120171 PEDRO	M JESUS	PAMPLONA
MALUMBRES	GUTIERREZ	SANTIAGO	100470 CRISPIN	CANDELAS	FRANCIA, REPUBLICA DE
MARCOS	PAIN	JOSE	050371 JOSE	JOSEFA	PAMPLONA
MARIN	SANCHEZ	MANUEL	131271 MANUEL	PILAR	BARCELONA
MARIN DE LOS	RIOS	VICTOR J	160570 EMILIO	PILAR	TUDELA
MARQUES	PEDREGAL	JUAN MANUEL	150270 ALVARINO	M.LOURDES	PAMPLONA
MARTIN	VILLARRODONA	OCTAVIO	080570 JOAQUIN	FLORA	TUDELA
MARTINEZ	GUERRERO	JESUS	040970 JESUS	JUANA	PAMPLONA
MARTINEZ	ZALERO	CARLOS	131171 JESUS	M JESUS	PAMPLONA
MATEOS	GONZALEZ	JESUS M	050470 ALEJANDRO	PILAR	CADIZ
MEIERHOFF		HENRIK	031071 ROLF	MARIANNE	TUDELA
MENDEZ	FERNANDEZ	TEODORO	070371 TEODORO	JUANA M.	PAMPLONA
MENDOZA	AMADOR	ALEJANDRO	131071 LUIS	MILAGROS	PAMPLONA
MENDOZA	SAINZ	JOSE JAVIER	170670 FCO JAVIER	M TRINIDAD	PAMPLONA
MEZA DEL	CASTILLO	OSCAR	150571 ARSENIO	M SAGRARIO	PAMPLONA
MINONDO	IRIARTE	FCO JAVIER	281170 FCO JAVIER	M ISABEL	PAMPLONA
MOLINERO	TURAILLAS	HIGUEL ANGE	040770 JOSE LUIS	M ANGELES	PAMPLONA
MONTOYA		JOSE	150771 ALFREDO	M MACARENA	PAMPLONA
MORENO	JIMENEZ	AVELINO	081170 ALFREDO	ROSA	PAMPLONA
MORENO	MORENO	JOSE JAVIER	281070 JUAN	LOURDES	PAMPLONA
MOSQUERO	MARERO	JUAN	290471 JULIO	M ANGELES	PAMPLONA
MUGUETA	ALZORRIZ	LUIS JAVIER	090670 VICTORIANO	M PAZ	PAMPLONA
MURILLO	ASTUA	JOSE	280271 RAFAEL	M ANGELES	PAMPLONA
NAGORE	INDURAIN	GONZALO	181270 JUAN	M CARMEN	PAMPLONA
NAUCLER	VEZ	CARLOS JOSE	180570 CARL	M LUISA	PAMPLONA
NAVARLAZ	HERNANDEZ	FCO JAVIER	190270 EUGENIO	JOSEFINA	PAMPLONA

APELLIDOS Y NOMBRE		F.NAC.	NOMB.PADRE	NOMB.MADRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROVINCIA	
UCHAGAVIA	MAIZ	RUBEN	120370	PASCUAL	M LOURDES	PAMPLONA	NAVARRA
OLCOZ	GARCIA	JESUS DANI.	290670	JESUS	M PILAR	PAMPLONA	NAVARRA
OLIVEIRA	FERNANDEZ	ALVARO	310571	JOAN	MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
ORDAS	CARRILLO	JESUS	310371	JESUS	M MILAGROS	PAMPLONA	NAVARRA
OROZ	LARRAYOZ	JAVIER	281070	FRANCISCO	MARIA JESUS	PAMPLONA	NAVARRA
ORTEGA	QOTARELO	RAUL	240971	PEDRO	M ASUNCION	PAMPLONA	NAVARRA
OSCASIBAR	OCHOTORENA	JAVIERIONAC	160970	JOAQUIN	M RITA	PAMPLONA	NAVARRA
OTAEQUI	AIZPURUA	JON JOSEBA	211270	JOSE	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
OTERO	RIVERO	JOSE LUIS	040171	ANGEL	CARIDAD	PAMPLONA	NAVARRA
PACHE	VIZ	FRANCISCO	080771	FRANCISCO	M FRANCISCA	PAMPLONA	NAVARRA
PARDO	MARTIN	CARLOS	301071	SILICIO	M ARACELI	PAMPLONA	NAVARRA
PAREJA	ALCARAZ	JUAN FCO.	160670	FRANCISCO	M.FERNANDA	PAMPLONA	NAVARRA
PASCUAL	BAQUERO	DANIEL	101171	ISIDRO	JOSEFA	PAMPLONA	NAVARRA
PEÑA	CHUECA	JOSE MARIA	220270	JOSE	M JOSE	PAMPLONA	NAVARRA
PEGENAUTE	LARA	GILBERTO	161070	JESUS	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
PEREZ	CIARRA	FCO.JAVIER	010470	EDUARDO	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
PEREZ	COLOMO	CARLOS	221170	CONRADO	EVELIA	PAMPLONA	NAVARRA
PEREZ	GABARRE	ANTONIO	151171	RAMON	JUANA	PAMPLONA	NAVARRA
PEREZ	GORRIA	JOSE	130371	RAFAEL	MONTSERRAT	PAMPLONA	NAVARRA
PEREZ	ZUBIETA	CARLOS	010371	ANTOLIN	M LOURDES	PAMPLONA	NAVARRA
PEZONAGA	VALLEJO	RAUL	110270	AGUSTIN	M HAR	PAMPLONA	NAVARRA
QUIJANO	GUTIERREZ	JOSE MANUEL	280870	PEDRO	ANGELA	PAMPLONA	NAVARRA
RAMALLO	GONZALEZ	JOSE RAMON	161170	TOMAS	CASTORA	PAMPLONA	NAVARRA
RAMIREZ	CALVO	FCO JAVIER	140970	LUCIO	MICHAELA	PAMPLONA	NAVARRA
RAMOS	MORCHON	LINO	030971	RAMON	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
RAMSBOTT	VILLORIA	DIEGO JOSE	121270	JAVIER	OLGA	PAMPLONA	NAVARRA
RECALDE	MURILLO	JESUS EDUAR	120270	JESUS	M.BERNARDA	PAMPLONA	NAVARRA
REDIN	SALAVERRI	FCO.JAVIER	281070	NICOLAS	BALBINA	PAMPLONA	NAVARRA
REDONDO	ESPARZA	FRANCISCO	071071	FELIPE	MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
RESANO	GARCIA	JAVIER	190470	JESUS	ISABEL	TUDELA	NAVARRA
RESE	MANAS	DIEGO	180171	JOSE	NILDA LAURA	PAMPLONA	NAVARRA
RICO	MORENO	JUAN	020670	JUAN	ELOISA	PAMPLONA	NAVARRA
RIVAS DE	ANDRES	EDUARDO LUC	010370	FELIPE	M ISABEL	PAMPLONA	NAVARRA
RODRIGUEZ	COSTA	FRANCISCO	121270	FRANCISCO	MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
RODRIGUEZ	PEREZ	MARTINIANO	120271	MARTINIANO	PILAR	PAMPLONA	NAVARRA
RODRIGUEZ	RUEBA	JOSE	310171	ALEONSO	MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
ROHERO	NARVAEZ	FRANCISCO	220971	MIGUEL	MARIA	PAMPLONA	NAVARRA
RONERO	PANIAQUA	EMILIANO	060571	EMILIANO	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
RONCAL	LUZURUAGA	JOSE LUIS	220970	JOSE	PURIFICACIO	PAMPLONA	NAVARRA
RUIZ	AMIGOT	VICTOR MANU	220170	EMILIO	M JOSEFA	PAMPLONA	NAVARRA
SACRISTAN	DIAZ-TUESTA	ALBERTO	171271	JAVIER	PILAR	TUDELA	NAVARRA
SADABA	LOPEZ	JOSE MIGUEL	131070	PATRICIO	M.ESPERANZA	PAMPLONA	NAVARRA
SALINAS	ZURIGA	JOSE MIGUEL	270470	FERNANDO	GLORIA	PAMPLONA	NAVARRA
SAN JULIAN	JIMENEZ	EMILIO	070771	TRIFON	ELISA	PAMPLONA	NAVARRA
SANCHEZ	CARBONELL	ALBERTO	021170	EMILIO	ANA DELIA	BUQUEL	NAVARRA
SANCHEZ	CARBONELL	RAIMUNDO	021170	EMILIO	ANA DELIA	BUQUEL	NAVARRA
SANCHEZ	FERNANDEZ	DAVID	271271	LEONARDO	ANA	TUDELA	NAVARRA
SANCHEZ	URIEN	DIEGO ANTON	060570	DIEGO	M.CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
SANCHEZ	VILLANUEVA	CARLOS	170871	LUIS	M CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
SANDOVAL	HALUMBRES	FULGENCIO	170871	FULGENCIO	NIEVES	TUDELA	NAVARRA
SARRANZ	SARobe	PABLO	181071	JUAN	M TERESA	PAMPLONA	NAVARRA
SEMPERE	BLANCO	HECTOR	200971	JUAN	M CONCEPCIO	PAMPLONA	NAVARRA
SERRANO	BERGARA	ANDRES MAN.	130270	GABRIEL	M ROSARIO	PAMPLONA	NAVARRA
SILVA	DIAS	F.JAVIER DA	060670	AGUSTINHO	TERESA JESU	PAMPLONA	NAVARRA
SOBRINO	FITO	FERNANDO	251270	JOSE	M VICTORIA	PAMPLONA	NAVARRA
SOLA	AZCONA	JUAN CARLOS	110570	LORENZO	JOSEFA	PAMPLONA	NAVARRA
SOLADO	ROPERO	PABLO JESUS	021270	PABLO	EMILIA	PAMPLONA	NAVARRA
STEVANON	NAVASCUES	JAIME	080670	RAUL	M VICTORIA	PAMPLONA	NAVARRA
TAPIA	GARDE	CESEMIGUEL	261070	FLORENCIO	MAXIMINA	PAMPLONA	NAVARRA
TELLECHEA	ANCIZAR	JOSE ANTONIO	291170	LAZARO	M MERCEDES	PAMPLONA	NAVARRA
TIMOTHEE	LORDA	FERMIN	101171	PEDRO	MARTA	PAMPLONA	NAVARRA
TORRE	MENDEZ	DAVID DE LA	181170	MAXIMIANO	EMILIA	PAMPLONA	NAVARRA
TORRES	SIERRA	PEDRO	160370	PEDRO	M.CARMEN	PAMPLONA	NAVARRA
UGARTE	ALONSO	MIGUEL M	160570	MIGUEL	M INES	PAMPLONA	NAVARRA
URDANDZ	BEREGANA	JUAN	270771	JOAQUIN	M VICTORIA	PAMPLONA	NAVARRA
URIZ	LIZARRAGA	JACINTO	160771	ELIAS	MATEA	PAMPLONA	NAVARRA
URZAINQUI	YERRO	RAMON	300870	BLAS	M ASCENSION	PAMPLONA	NAVARRA
VALAREZO	CAMPS	GABRIEL	160270	PEDRO	M GLORIA	PAMPLONA	NAVARRA
VENTANA	LIPUZCOA	JOSE FERMIN	251071	TOMAS	M ASUNCION	PAMPLONA	NAVARRA
VERDURAS	BONA	JUAN C	120870	FERNANDO	JOSEFA	TUDELA	NAVARRA
VICENTE	LEON	JOSE MIGUEL	280970	JOSE	INMACULADA	PAMPLONA	NAVARRA
VIDAURRE	LORENZO	IGNACIO	040470	PEDRO	TERESA	PAMPLONA	NAVARRA
VINIEGRA	DELGADO	ENRIQUE	130870	JOSE	M SAGRARIO	PAMPLONA	NAVARRA
ZALDIVAR	CACHO	JUAN	240171	JUAN	ARACELI	TUDELA	NAVARRA
ZUBIETA	VALENCTA	FCO.JAVIER	150870	FCO.JAVIER	M.JESUS	PAMPLONA	NAVARRA

★

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos abajo relacionados que por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año, y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación.

De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Jaén, 25 de abril de 1990.-El Teniente Coronel del Centro Provincial de Reclutamiento, Antonio Ruiz Cabello Sanz.-919.

RELACION QUE SE CITA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
** Cuartel General Region Militar Centro (Jefatura de Personal)					
** Mayor, 79					
** Madrid					
26/07/90	SANTIAGO CANO	MARTINEZ MENDOZA	PEDRO ENRIQUE	250869 BEAS DE SEGURA	PEDRO ANA
" "				250869 SANTIAGO-PONTONES	ENRIQUE MATILDE

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
"	RUIZ	NIETO	ANTONIO	270869 JAEN	ANTONIO MARIA
"	MORENO	MARTINEZ	JUAN	120969 BAEZA	GABRIEL JUANA
"	USANO-FERNANDEZ	PACHECO	MIGUEL	120969 LINARES	MIGUEL ANTONIA
"	DELGADO	GARCIA	FRANCISCO	130969 JAEN	FRANCISCO ISABEL
"	GALLARDO	BALLESTEROS	SANTIAGO	130969 ALCAUDETE	SANTIAGO FRANCISCA
"	MORENO	LASERDA	FRANCISCO	130969 JAEN	JUAN CESAREA
"	BELKAHIA	BRUCE	ALI	140968 JAEN	JUAN MUSTAPHA AMINA
"	MORA	CASTRO	FERNANDO	140968 JAEN	FERNANDO MARIA
"	SERRANO	LIZANA	MANUEL	140968 ALCALA LA REAL	JOSE DOMITILA
"	PEREZ	ALCALA	ANTONIO	170968 QUESADA	MANUEL INOCENCIA
26/09/90	FUENTES	GONZALEZ	JOSE	080969 LINARES	JOSE ANTONIA
"	GOMEZ	SANCHEZ	JUAN	080969 SANTIAGO-PONTONES	PERPETUO ISIDORA
"	SANCHEZ	CORTES	PEDRO	110969 ANDUJAR	PEDRO TERESA
"	COLA	SANCHEZ	FRANCISCO	110969 LA CAROLINA	ANTONIO MARIA
"	FERNANDEZ	MOLINA	RAFAEL	140869 BEAS DE LA ENCINA	DEMETRIO AURORA
"	LLAVERO	LOPEZ	LUIS	140869 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ROSA ROSA
"	RODRIGUEZ	GONZALEZ	FRANCISCO	160869 MANCHA REAL	JULIO CARMEN
"	CANO	FERNANDEZ	BERNABE	050968 LA CAROLINA	MANUEL DOLORES
"	GEMAR	MORALES	JUAN	060968 CABRA DEL SANTO CRISTO	RAFAEL ROSARIO
"	GUERRERO	GOMEZ	CARLOS	080968 UBEDA	FERNANDO MARIA
26/11/90	NIETO	MARTIN	JUAN	020969 ALCALA LA REAL	JUAN MERCEDES
"	CASTRO	FAJARDO	CARMELO	020969 CASTELLAR DE SANTISTEBAN	ANTONIO CARMEN
"	GARCIA	CARRILLO	FRANCISCO	020969 LINARES	FRANCISCO CARMEN
"	GASCO	LOPEZ	SEBASTIAN	030969 JAEN	JUAN AMADORA
"	SANCHEZ	CLAVEL	PEDRO	030869 JAEN	PEDRO ENCARNA
"	TISCAR	SORIA	JOSE	060869 CHILLUEVAR	JOSE ANGBLES
"	GALAN	GONZALEZ	ALFREDO	080869 JAEN	BRAULIO CARMEN
"	GONZALEZ	GONZALEZ	ANTONIO	080869 JAEN	ANTONIO LUCIA
"	RODRIGUEZ	ANGUITA	MIGUEL	090869 LINARES	MIGUEL JUANA
"	HILLA	COLLADO	CAMILO	010968 JAEN	CAMILO GERTRUDIS
"	GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN	010968 CAZORLA	SILVERIO ANTONIA
"	MORAL	MORENO	ANTONIO	020968 JODAR	ANTONIO ANTONIA
"	FERNANDEZ	GARCIA	JUAN	030968 TORRES	MANUEL MANUELA SOLEDAD

** Unidad de Instruccion de Reclutas-Base ALVAREZ de SOTOMAYOR
 ** Carretera VIATOR s/n
 ** HUERCAL-ALMERIA

26/07/90	GONZALEZ	LOPEZ	MANUEL	221169 TORRES	PEDRO DOLORES
"	GARCIA	FRUTOS	JOSE	271169 ANDUJAR	ANTONIO CLAUDIA
"	PUIG-RODRIGUEZ	MINON	ALBERTO	301169 ANDUJAR	JOSE MARIA
"	GOMEZ	LINARES	BLAS	021269 VILLACARRILLO	DOMINGO LUCIA
"	MARTINEZ	CASADO	JOSE	181269 LINARES	JOSE ESPERANZA
"	PEREZ	PEREZ	DOMINGO	191269 ALCALA LA REAL	ANTONIO AURORA
"	CALZADA	CASTELLANO	ANTONIO	161269 SANTO TOME	TOMAS ANTONIA
"	MARTINEZ	SANCHEZ	JOSE	181269 JAEN	ALFONSO JUANA
"	CASTILLO	LMBARDO	JOSE	011269 JAEN	BLAS SERAFINA
"	RODRIGUEZ	GARCIA	AMADOR	011269 CAZORLA	MARCOS JULIANA
"	PEREZ	HERENA	MANUEL	141269 ALCAUDETE	ENRIQUE MANUELA
"	COBO	MARTINEZ	FRANCISCO	031269 UBEDA	ALFONSO ANTONIA
"	ROMERO	GOMEZ	JESUS	061269 UBEDA	DESIDERIO JOSEFA
"	CORTES	GARCIA	RAMON	061269 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JUAN JUANA
"	MONTANEZ	ARENAS	MANUEL	211169 JAEN	JUAN CEFERINA
"	MESA	GARCIA	JUAN	050369 ALCALA LA REAL	JUAN EMILIA
"	VILCHEZ	RUIZ	MANUEL	120369 JODAR	SEBASTIAN MARIA
"	CORNEJO	RAMIREZ	JOSE	130369 JAEN	FRANCISCO ANGELES
"	CAMON	LOPEZ	ILDEFONSO	140369 JAEN	MATIAS ISABEL
"	GUERRERO	CABRERA	MANUEL	140369 LINARES	RAMON VICTORIA
"	CASADO	RODRIGUEZ	SATURNINO	140369 TORREDONJIMENO	SATURNINO LUISA
"	PUNZANO	SANCHEZ	JAIME	160369 CAZORLA	DOMINGO ALFONSA
"	RUIZ	RUIZ	JOSE	170369 ALCAUDETE	JOSE MARIA
"	OLMO	PEREZ	ENRIQUE	190369 ANDUJAR	ENRIQUE MERCEDES
"	ORTEGA	GOMEZ	PEDRO	210369 JAEN	ANTONIO ANA
"	CASTRO	MORENO	LORENZO	220369 JAEN	LORENZO SALOME
"	CANO	ARANDA	MANUEL	230369 ALBANCHEZ DE UBEDA	MANUEL EUSTAQUIA
"	MUNOZ	SANTIAGO	JUAN	230369 SANTO TOME	JOSE LUISA
"	PEREZ	GONZALEZ	FRANCISCO	240369 ALCAUDETE	ANTONIO AURELIA
"	ESPAÑA	CASTILLO	FRANCISCO	250369 ALCAUDETE	ANTONIO MANUELA
"	PECHEL	GARCIA	ANTONIO	270369 HUELMA	TOMAS CONCEPCION
"	PINEDA	FERNANDEZ	PEDRO	290369 QUESADA	PEDRO RAMONA
"	AREVALO	CONTRERAS	MIGUEL	290369 VILLANUEVA DE LA REINA	FRANCISCO CARMEN
"	CAMARERO	RODRIGUEZ	JESUS	300369 JAEN	JESUS JUANA
"	GALLARDO	PEREZ	VALENTIN	050469 CAZORLA	VALENTIN AURORA
"	CUENCA	SANCHEZ	JULIAN	070469 BEAS DE SEGURA	FELICIANO ANTONIA
"	LOPEZ	MARCOS	JOSE	060369 JAEN	JUAN JUANA
"	SANCHEZ	MARTINEZ	ENRIQUE	060369 JAEN	ENRIQUE CARMEN
"	RUS	FERNANDEZ	DIEGO	070369 LINARES	ESTEBAN ISABEL
"	CABRERA	MARCHAR	CRISTOBAL	221168 VALDEPEÑAS DE JAEN	CRISTOBAL CARMEN
"	CARA	CHICA	MANUEL	241168 JAEN	ANDRES ASCENSION
"	HERVAS	MOTA	RAMON	241168 CASTELLAR DE SANTISTEBAN	RAMON ISABEL
"	GARCIA	LOPEZ	ANTONIO	261168 ALCALA LA REAL	ANGEL CIRILA
"	CASTELLANOS	PEREZ	JUAN	261168 HUESA	JUAN ISABEL
"	COLMENERO	CALAHORRO	JOSE	031268 JAEN	MANUEL JACINTA
"	MARTINEZ	MARTINEZ	MANUEL	091268 JAEN	MANUEL ANTONIA
"	HIDALGO	MORENO	MANUEL	091268 ALCAUDETE	MANUEL ANTONIA
"	RIOS	JIMENEZ	JUAN	111268 LINARES	JUAN MANUELA
"	ALCALA	BALLESTEROS	JACINTO	121268 JAEN	JACINTO ANTONIA
"	LOPEZ	VELAZQUEZ	ANTONIO	131268 CAZORLA	MANUEL FRANCISCA
"	HERNANDEZ	LOPEZ	PEDRO	141268 CABRA DEL SANTO CRISTO	PEDRO DOLORES
"	GARCIA	FUENTES	ANTONIO	151268 JAEN	ANTONIO ADELA
"	GARCIA	CAMACHO	FRANCISCO	161268 JAEN	JOSE ESTRELLA
"	SERRANO	FERNANDEZ	JUAN	171268 JAEN	FRANCISCO CATALINA
26/07/90	ARJONA	EXPOSITO	RAFAEL	181268 UBEDA	FRANCISCO MARGARIA
26/09/90	MARTINEZ	GONZALEZ	JOSE	221069 LA CAROLINA	JULIAN ANTONIA
"	GARCIA	PARRILLA	PEDRO	221069 TORREBLASCOPEDRO	ALFONSO MAGDALENA
"	ARCO	LEYVA	JUAN	231069 FUENSANTA DE MARTOS	ANTONIO MARIA
"	MANZANA	MONZON	LUIS	271069 JAEN	JOSE PILAR
"	SANCHEZ	SANCHEZ	PEDRO	281069 BEAS DE SEGURA	FLORENCIO PAULA
"	SEGURA	SALAMANCA	MANUEL	291069 QUESADA	FLAVADOR TISCAR
"	VEGA	CUENCA	RAFAEL	011169 ALCALA LA REAL	RAFAEL JOSEFA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de la Madre
	ULIARTE	VAZQUEZ	JOSE	051169 JAEN	MANUEL CARMEN
	ASTASIO	LOPEZOSA	PEDRO	061169 UBEDA	ANTONIO MAGDALENA
	RODRIGUEZ DEL RIO	FRANCISCO	FRANCISCO	081169 CABRA DEL SANTO CRISTO	ANTONIO JOAQUINA
	SARMIENTO	GONZALEZ	FRANCISCO	111169 VILLACARRILLO	ANGEL CARMEN
	MOYA	ORTEGA	JOSE	131169 UBEDA	ISIDRO ANGELA
	GARCIA	GARCIA	GABRIEL	151169 BEAS DE SEGURA	FRANCISCO DOLORES
	RAMIREZ	LOPEZ	AGUSTIN	151169 UBEDA	FRANCISCO AURORA
	ADAN	ALVAREZ	PEDRO	171169 JAEN	PEDRO JUANA
	ORTIZ	ROBLES	JESUS	191169 BEAS DE SEGURA	JUAN JOSEFA
	SANCHEZ	ORTEGA	ANTONIO	191169 BELMEZ DE LA MORALEDA	ROQUE JERONIMA
	MORENO	CORTES	FRANCISCO	260269 CAZORLA	ISIDRO CARMEN
	JIMENEZ	BARBA	JACOBO	020369 LINARES	MANFUEL MARIA
	FERNANDEZ	MORENO	JESUS	030369 JAEN	ANTONIO JOSEFA
	MUÑOZ	GARCIA	PEDRO	220269 HUESA	SEBASTIAN PILAR
	JARAILES	MORILLAS	JOSE	230269 JAEN	PEDRO CATALINA
	GARCIA	GONZALEZ	FRANCISCO	240269 VILLANUEVA DE LA REINA	MANUEL FRANCISCA
	VICO	LORITE	ANDRES	250269 TORREBLASCO PEDRO	GABRIEL ANTONIA
	ARROYO	MARTIN	JOSE	231068 ALCALA LA REAL	CUSTODIO SOLEDAD
	LOPEZ	SORIA	DOMINGO	231068 SANTIAGO-PONTONES	JOSE CONCEPCION
	BENITEZ	MONTANOS	GERMAN	291068 SEGURA DE LA SIERRA	PEDRO BRIGIDA
	GARCIA	RODRIGUEZ	JOSE	301068 JAEN	JUAN REMEDIOS
	GOMEZ	MARTINEZ	EUGENIO	301068 SANTIAGO-PONTONES	IGNACIO DANIELA
	FAJARDO	CORTES	JOSE	011168 JAEN	SALVADOR ENCARNACION
	FAJARDO	CORTES	SALVADOR	011168 JAEN	SALVADOR ENCARNACION
	CORTES	MURCIA	JUAN	021168 JODAR	ANTONIO CATALINA
	VILCHEZ	GARCIA	JOSE	021168 LINARES	JUAN DOLORES
	VILCHEZ	GARCIA	JUAN	021168 LINARES	JUAN DOLORES
	LOPEZ	JIMENEZ	JUAN	041168 LA TRUJELA	FRANCISCO ROSA
	OLIVARES	LOPEZ	ANTONIO	051168 UBEDA	CECILIO DOLORES
	LINDE	BLANCO	CRISTOBAL	061168 BEDMAR Y GARCIEZ	PEDRO ANA
	MARTINEZ	RUIZ	FRANCISCO	061168 LINARES	FRANCISCO MARIA
	CANO	CANO	FRANCISCO	071168 FRATLES	FRANCISCO MARIA
	FERNANDEZ	CESPEDES	ANDRES	101168 LINARES	JOSE PASCUALA
	FERNANDEZ	NAVARRO	JUAN	131168 CAZORLA	BONIFACIO JOSEFA
	ALARCON	ROBLES	JOSE	141168 SANTIAGO-PONTONES	MANUEL DIONISIA
	LOPEZ	RUIZ	ANTONIO	191168 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ESTEBAN FUENSANTA
	QUESADA	VICO	BERNARDO	201168 JAEN	JULIAN MARIA
	SANCHEZ	ALARCON	FAUSTINO	260169 LA TRUJELA	FAUSTINO MARIA
	JIMENEZ	NAVIDAD	FRANCISCO	020269 JAEN	ANTONIO ANTONIA
	ROMERO	MORENO	FRANCISCO	020269 JAEN	FRANCISCO ANA
	GONZALEZ	ASENSIO	EDUARDO	030269 LINARES	MANUEL SALUD
	ESPINOSA	MORENO	LUIS	080269 JAEN	ANTONIO ANTONIA
	GONZALEZ	RODRIGUEZ	JOSE	080269 JAEN	ANTONIO ANTONIA
	ARANDA	VALLE JOS	ANDRES	080269 QUESADA	NICOLAS ROBELIA
	JIMENEZ	GAMEZ	MANUEL	120269 JAEN	ESTEBAN MANUELA
	RUIZ	HOYO	JOSE	200269 JAEN	JOSE CARMEN
26/11/90	TEJADA	CORTES	JUAN	241269 TORREDONJIMENO	JUAN PILAR
	LOPEZ	BLANCO	JOSE	251269 HORROS DE SEGURA	JUSTO JOSEFA
	RUIZ	FERNANDEZ	RAFAEL	281269 ANDUJAR	FERNANDO DOLORES
	NAVARRO	MACHADO	JUAN	281269 LA PUERTA DE SEGURA	MANUEL PILAR
	FERNANDEZ	MUNOZ	MIGUEL	281269 UBEDA	ANTONIO FRANCISCA
	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	ANTONIO	291269 JAEN	MANUEL ANA
	GARCIA	CABRERA	ANTONIO	200968 JAEN	EDUARDO FELISA
	ESCANDON	HEREDIA	JOSE	200968 LINARES	ANGEL CARMEN
	COCEÑA	TORRES	JUAN	200968 SANTO TOME	SILVERIO ANTONIA
	HIDALGO	GUTIERREZ	JOSE	220968 ALCAUDETE	JOSE MANUELA
	GUTIERREZ	LOPEZ	RAFAEL	230968 ANDUJAR	ANTONIO CELIA
	MARTINEZ	TORRES	JUAN	240968 HUELMA	MARTIN FUENSANTA
	SANCHEZ	LOPEZ	FELIPE	240968 JODAR	RAMON ANTONIA
	MARTINEZ	GONZALEZ	MIGUEL	270968 LA CAROLINA	JULIAN ANTONIA
	RIOS	ANGELES	JOSE	280968 JAEN	JOSE ANTONIA
	RUIZ	LOPEZ	PEDRO	300968 BAEZA	PEDRO GREGORIA
	MORIANA	SANCHEZ	FRANCISCO	021068 CAMBIL	JOSE CUSTODIA
	ESPINOSA	FERNANDEZ	GONZALO	081068 SANTIAGO-PONTONES	MANUEL CARMEN
	SANCHEZ DEL	ARCO	MANUEL	121068 VILLACARRILLO	FRANCISCO JUANA
	ALCALA	ROMERO	FRANCISCO	141068 QUESADA	JUSTO MARIA
	VICARIA	MOLINA	JUAN	151068 ARJONA	JOAQUIN MARIA
	CASADO	MEMBRIVES	JUAN	231268 ANDUJAR	JUAN CARMEN
	ADAN	JIMENEZ	JOAQUIN	271268 LA CAROLINA	DOMINGO DOLORES
	MONGE	GARCIA	MANUEL	190969 HINOJARES	MIGUEL MARIA
	MORENO	LOPEZ	MANUEL	220969 BAILEN	JUAN ANTONIA
	CARRERERO	MARTINEZ	MATIAS	220969 LINARES	PEDRO BALTASARA
	CABRERA	FERNANDEZ	MANUEL	220969 UBEDA	LUIS PETRA
	LUQUE	ARANDA	MANUEL	250969 JAEN	MANUEL DOLORES
	PARRAS	PERALES	ANTONIO	280969 UBEDA	MARIANO RAFAELA
	CASTRO	TORRES	ANGEL	290969 MARTOS	PEDRO MANUELA
	SANCHEZ	LOPEZ	SIMON	141069 JODAR	EUGENIO MANUELA
	VERDE	GOMEZ	ELIAS	161069 SANTO TOME	EDUARDO AMALIA
	ALVAREZ	MORENO	FRANCISCO	171069 BAILEN	JOSE BARBARA
	GALIAN	RUIZ	JOAQUIN	181069 LINARES	JOSE JUANA
	NAVARRETE	HERRERA	BERNARDO	271268 HUESA	JOSE BERNARDA
	MARTINEZ	RODRIGUEZ	FRANCISCO	281268 ANDUJAR	JUAN RAMONA
	FERNANDEZ	GARCIA	JUAN	301268 SILES	ANTONIO LUISA
	VICO	ORTEGA	TOMAS	010169 PEGALAJAR	JUAN TRINIDAD
	FERNANDEZ	GARCIA	VALENTIN	060169 LA CAROLINA	JUAN ROSARIO
	AGUILAR	ANGUITA	JOSE	070169 JAEN	JOSE ISABEL
	NIRO	NARVION	FRANCISCO	070169 JAEN	CARLOS PILAR
	RAMOS	LIRAN	JULIAN	070169 LINARES	ANTONIO SET
	SOTO	FERNANDEZ	JOSE	080169 LINARES	BLAS JOSEFA
26/11/90	VIZCAINO	MUÑOZ	DIEGO	100169 JAEN	ANTONIO ISABEL
	LOZANO	CRUZ	FRANCISCO	120169 BAEZA	MARIANO SALVADORA
	FERNANDEZ	MARIN	MANUEL	120169 QUESADA	MANUEL JOSEFA
	LIZCANO	PRESTEL	SANTIAGO	130169 JAEN	RAFAEL DOLORES
	LARGO	SOTO	JOSE	130169 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	RAFAEL CARMEN
	MATEOS	CRESPO	ANTONIO	200169 JAEN	RAMON ANA
	MARTINEZ	IZQUIERDO	ANGEL	210169 QUESADA	TOMAS DAMINA
	CANO	GALLEGO	PEDRO	220169 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	MIGUEL TERESA

Fecha Presentac.	Apellidos y Nombre	Fecha Nacto.	Lugar de Nacimiento	Nombre del Padre	Nombre de La Madre
26/07/90	DIAZ MORENO	JOSE	130469 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	RAMON	MARIA
" "	SANCHEZ REQUENA	JOSE	160469 QUESADA	RAMON	CASIMIRA
** Regimiento Mixto Artilleria 93-Cuartel Almeida ** San Isidro 1 ** Santa Cruz de Tenerife					
26/11/90	VIDAL TOLEDANO	ANGEL	200469 QUESADA	JOSE	ROSARIO
** Unidad de Instruccion de Reclutas-Regimiento de Infanteria Motorizado Regulares ** Ceuta, 54 ** CEUTA					
26/07/90	BARRAGAN FISCER	ERNESTO	290469 QUESADA	JUAN	PILAR
" "	VARGAS MALLA	RAFAEL	040569 ANDUJAR	FRANCISCO	MARIA
26/09/90	FERNANDEZ FUENTES	TOMAS	260469 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JUAN	MERCEDES
** Unidad de Instruccion de Reclutas - Regimiento Infanteria Motorizado Melilla 52 ** Acuartelamiento Alfonso XIII ** MELILLA					
26/07/90	SANCHEZ GOMEZ	ANTONIO	190569 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JOSE	FUENSANTA
" "	JIMENEZ MOLA	DAVID	200569 LINARES	JUAN	CARMEN
" "	OLIVARES FERNANDEZ	NICOLAS	200569 LINARES	MANUEL	MARIA
26/09/90	PEREZ MATA	FRANCISCO	080569 PEAL DE BECERRO	JOSE	TISCAR
** Cuartel de Instruccion Marineria - Arsenal Militar ** FERROL-LA CORUÑA					
09/07/90	CABALLERO MOLINA	SERAFIN	240669 PEAL DE BECERRO	MANUEL	ANA
" "	PLAZAS MONTE DE OCA	FLORENCIO	250669 LINARES	FLORENCIO	FRANCISCA
07/09/90	BEJARANO PEREZ	FRANCISCO	220669 JAEN	JOSE	CARMEN
" "	FERNANDEZ MARTINEZ	GABRIEL	230669 TORREPEROGIL	ANTONIO	MARIA
07/11/90	GOMEZ SANCHEZ	MIGUEL	210669 JODAR	MIGUEL	MANUELA
" "	ARENAS JIMENEZ	RAFAEL	270669 ALCALA LA REAL	FRANCISCO	EMILIA
" "	LORCA VALDIVIA	RAFAEL	270669 HUELMA	ANTONIO	FRANCISCA
" "	CORTES JIMENEZ	INDALECIO	280669 LA CAROLINA	INDALECIO	VIRTUDES
** Centro de Formacion de Especialistas-Cuartel de Instruccion de Marineria de CADIZ. ** Poblacion Militar San Carlos ** SAN FERNANDO-CADIZ					
09/07/90	GARCIA MUÑOZ	PEDRO	160769 LA CAROLINA	PEDRO	PILAR
" "	MARTINEZ LARA	ANGEL	170769 QUESADA	ALEJANDRO	ANGELES
" "	TORRE MARTOS	JOSE	310769 JAEN	JUAN	JUANA
07/09/90	TALAVERA ROMERO	ANTONIO	280769 BEAS DE SEGURA	DOMINGO	CONCEPCION
" "	PARADAS DIAZ	ROQUE	110769 UBEDA	JOSE	MANUELA
" "	ARMIJO MAZA	SEBASTIAN	250769 SANTISTERAN DEL PUERTO	ANTONIO	MARIA
" "	GOMEZ IGLESIAS	PEDRO	260769 LA CAROLINA	PEDRO	SOLEDAD
07/11/90	BASAGOITI RODRIGUEZ	MANUEL	030769 JAEN	MANUEL	MARIA
" "	MORENO MORENO	MANUEL	180769 LINARES	ARMANDO	LEONOR
" "	MARTINEZ CARRILLO	NOE	210769 JAEN	JOSE	ROSARIO
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo de Automoviles del Cuartel General Ejercito Aire ** Av. Johnn Lennon s/n ** Getafe-MADRID					
16/07/90	AREVALO OLLERO	BENITO	270569 JAEN	BALDOMERO	DOLORES
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Grupo del Cuartel General del Mando Aereo de Combate. ** Avda. Portugal 9 ** MADRID					
16/07/90	JIMENEZ CRESPO	JULIO	240569 JAEN	LUIS	PILAR
" "	MARTINEZ LORENTE	ANTONIO	240569 TORREPEROGIL	BARTOLOME	ROSA
17/09/90	PEREZ SEGURA	JUAN	260569 QUESADA	JUAN	SEBASTIANA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del ALA numero 14 ** Carretera Nacional 301, Km.241 ** Los Llanos-ALBACETE					
16/07/90	VEGA MONTANES	JOSE	170669 QUESADA	JOSE	CRESCENCIA
" "	JIMENEZ MARCHAL	PEDRO	180669 ANDUJAR	JOSE	DOLORES
15/11/90	FERNANDEZ SANTIAGO	JUAN	100669 UBEDA	MIGUEL	EMILIA
" "	PEREZ GARCIA	JUAN	100669 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	JUAN	ANTONIA
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Aerodromo Militar de Tablada. ** Avda. Garcia Morato, s/n ** SEVILLA					
16/07/90	CEGRI GARCIA	ANTONIO	070669 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	ANTONIO	CARMEN
" "	MARTINEZ-BORDIU BASSO	ALFONSO	080669 MANCHA REAL	JOSE	CLOTILDE
" "	CHAMORRO VILLALBA	FRANCISCO	050669 JAEN	FRANCISCO	DOLORES
" "	MARIN RODRIGUEZ	JUAN	060669 ANDUJAR	FELICIANO	JOSEFA
17/09/90	CANTOS CARRASCO	ANTONIO	130669 JAEN	ANTONIO	ANTONIA
" "	NARVAEZ PERAS	ALBERTO	160669 JAEN	JOSE	MARIA
17/09/90	MONTES SALVADOR	JOSE	160669 CAMPILLO DE ARENAS	ANTONIO	DOLORES
15/11/90	HILLA ACEITUNO	MANUEL	280569 VALDEPERAS DE JAEN	MANUEL	ANGELES
" "	GONZALEZ GARCIA	JUAN	300569 JAEN	JACINTO	DOLORES
" "	HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN	310569 LINARES	JUAN	ISABEL
" "	LOPEZ LOPEZ	FRANCISCO	010669 ALCALA LA REAL	BONIFACIO	TRINIDAD
** Nucleo de Instruccion de Reclutas del Ala Mixta numero 46 ** GANDO_LAS PALMAS DE GRAN CANARIA					
16/07/90	CORB GARRIDO	RAFAEL	190669 ALCALA LA REAL	RAFAEL	CARMEN